

PARROQUIA
"SAN JUAN BOSCO"



Modelo de Animación Pastoral

Al estilo de Jesús, Buen Pastor

DIÓCESIS DE
VALPARAÍSO

“Yo conozco a mis ovejas,
y mis ovejas me conocen a mí” (Juan 10, 14)

Nos dicen nuestros Pastores en el Documento de Aparecida: “*La renovación de las parroquias, al inicio del tercer milenio: exige reformular sus estructuras, para que sea una red de comunidades y grupos, capaces de articularse logrando que sus miembros se sientan y sean realmente discípulos y misioneros de Jesucristo en comunión*”. (nº 172)

El mismo Documento nos recuerda que toda Parroquia debe convertirse en una verdadera “casa y escuela de comunión”.

Para serlo, para conseguir ese propósito, para ser una “red de comunidades y grupos”, necesitamos renovar nuestras estructuras pastorales, pero especialmente el estilo con que animamos y llevamos adelante la misión que el Señor nos ha encomendado. Necesitamos hacer realidad la “conversión pastoral” a la que nos invitan los Obispos.

El presente Documento pretende iluminar la renovación de nuestra Parroquia, en las claves de Aparecida. Encontraremos aquí el “estilo de animación pastoral” que nos daremos en los próximos años, y que responde al anhelo de “comunión y participación” del que nos viene hablando la Iglesia en América Latina desde la Conferencia General del Episcopado latinoamericano celebrado en la ciudad de Puebla, el año 1978.

Por otra parte, y con la misma claridad e insistencia de nuestros Pastores, el Padre Pascual Chávez, Rector Mayor de los salesianos en el mundo, nos interpela diciendo que debemos crear “*un estilo de presencia entre los jóvenes que privilegia las relaciones interpersonales sobre las institucionales; un acompañamiento que se preocupa sobre todo de profundizar las motivaciones de las orientaciones más que del simple cumplimiento; una intervención que crea comunión y convergencia en torno a un proyecto compartido más que multiplicar las iniciativas*”. (Carta 407, sobre la Pastoral Juvenil Salesiana)

La Pastoral Juvenil Salesiana privilegia en el camino de la educación el **estilo de la animación**, para conducir a la persona a la escucha–acogida del Evangelio. Este estilo de animación consiste en:

- privilegiar en las personas los procesos de personalización y de crecimiento de la conciencia, las motivaciones que guían sus opciones, su capacidad crítica y su participación activa, para hacerlos responsables y protagonistas de sus propios procesos educativos y pastorales;
- crear comunión en torno a los valores, criterios, objetivos y procesos de la Pastoral Juvenil Salesiana, profundizando la identidad vocacional de los agentes, favoreciendo una mentalidad pastoral salesiana, reforzando la comunicación y el compartir entre todos, promoviendo la corresponsabilidad; y
- favorecer la colaboración, la complementariedad y la coordinación de todos en torno a un proyecto compartido.

Ponemos en tus manos este Manual de Animación Pastoral de la Parroquia “San Juan Bosco”, seguros de la generosidad con que te pondrás al servicio de un estilo de animación pastoral a ejemplo de Jesús, Buen Pastor.

AL ESTILO DE JESÚS BUEN PASTOR CRITERIOS PARA LA ANIMACIÓN PASTORAL A LA LUZ DE APARECIDA

La renovación de la Parroquia y la conversión pastoral a la que nos invitan nuestros Obispos en Aparecida, exigen de nosotros llevar adelante procesos de animación pastoral que consideren:

1. **Conversión permanente a la luz de la palabra de Dios**, que sostenga un proceso de conversión misionera de las personas y de las comunidades, en sus corazones, mentalidades, criterios, actitudes, conductas, lenguajes, prácticas, métodos, planes y estructuras.
2. **Comunión fraterna**. Intensificar la vivencia de la Iglesia diocesana y parroquial como una “casa y escuela de comunión”, que se manifiesta en la formación y en la vida de las pequeñas comunidades, en el crecimiento de nuevas cualidades para la acogida, el servicio y la alegría, y en la opción preferencial por los pobres.
3. **Participación laical**. Detonar la participación de todos los bautizados, especialmente de laicos y laicas en la comunión y la formación discipular, respetando los derechos de todos los bautizados, promoviendo ministerios diversos al servicio de la misión, ayudando a superar el clericalismo en la vida parroquial.
4. **Pastoral orgánica**. Establecer criterios comunes para animar una pastoral orgánica radicalmente misionera que promueva y exprese la corresponsabilidad, la solidaridad, fomente una misión centrífuga (ir hacia) y una reunión centrípeta (convocar a), sostenga una pastoral de los vínculos y los procesos.
5. **Itinerario de pastoral kerigmático**. Convertirse a una pastoral kerygmática que vive en el encuentro con Cristo por el Kerygma y sigue la pedagogía de Jesús en Emaús para acercarse a los alejados, caminar junto con ellos, preguntarles, escucharlos, acompañarlos y constituir una comunidad de amor que atraiga hacia el Resucitado.
6. **Itinerario de conversión formativa**. Convertirse a un itinerario de formación que parta del encuentro con Jesucristo y conduzca a una permanente conversión personal, que facilite una apasionada conversión pastoral que ayude a lograr y mantener estructuras pastorales al servicio del discipulado.
7. **Comunidad misionera de comunidades misioneras**. Convertir la parroquia en una comunidad misionera de comunidades misioneras insertas entre las familias.
8. **Comunidades al servicio del Reino de la Vida**. Convertirse a una misión que sirva al crecimiento del Reino de la Vida plena en Cristo mediante un proceso de iniciación cristiana que forme personas libres y fraternas, y comunidades que transformen las realidades de nuestro pueblo.

ORIENTACIONES PARA LA ANIMACIÓN PASTORAL

De acuerdo a las orientaciones de la Iglesia y de la Congregación Salesiana, presentamos las siguientes orientaciones para la animación pastoral de la Parroquia:

- **Comunión con la Iglesia local de Valparaíso:** comunión con su Obispo y las orientaciones pastorales, y participación activa y responsable en las diversas estructuras pastorales de la Diócesis;
- **Comunión con las orientaciones y opciones pastorales de la Congregación Salesiana,** a la que ha sido confiada la Parroquia “San Juan Bosco”;
- **Comunión en la misión con la Comunidad Educativo-Pastoral del Colegio “Salesiano de Valparaíso”,** con quien comparte la tarea de irradiar el carisma salesiano en la zona;
- **Inserción en el territorio,** vinculando a las redes de participación comunitaria y promoción humana;
- **Visión unitaria y orgánica de una pastoral,** centrada en las personas y no tanto en las obras o servicios; Comunión y sintonía con el Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano de la Parroquia.
- **Dimensión comunitaria de la acción pastoral,** que se manifiesta sobre todo en el empeño de construir la obra salesiana como una comunidad educativo-pastoral, en la cual las personas ocupan el centro, prevalecen las relaciones interpersonales, los elementos de comunión y de colaboración sobre las preocupaciones de gestión o de organización;
- **Mentalidad proyectiva,** es decir, considerar la acción pastoral como un camino que se va desarrollando gradualmente, según objetivos precisos y verificables, y no tanto como la suma de múltiples intervenciones y acciones unidas entre sí.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES Y SERVICIOS

(Del Cuadro Fundamental de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana)

De acuerdo al Cuadro Fundamental de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana, las principales responsabilidades y servicios dentro de la Comunidad Educativo-Pastoral (CEP) parroquial son:

1. «La parroquia salesiana tiene como responsable y animadora a la **comunidad religiosa**» (CG21, 138). La parroquia está confiada en primer lugar a la comunidad religiosa salesiana. Esta comunidad, pues, reconociendo la responsabilidad que el Código de Derecho Canónico confiere al párroco:
 - asume las orientaciones de la pastoral diocesana insertando en ellas la riqueza del propio carisma pastoral;
 - promueve la elaboración y la actuación del PEPS en la parroquia;
 - se hace responsable, en unión con el párroco, de la formación y animación espiritual de los fieles y de los laicos con misión pastoral; y
 - orienta a los miembros de la Familia Salesiana, en particular a los Co-operadores, a ser los primeros colaboradores del párroco.
2. El **director de la comunidad salesiana** tiene una responsabilidad específica, en cuanto primer responsable de las actividades apostólicas de la comunidad: cuida la unidad y la identidad salesiana de la comunidad y estimula la corresponsabilidad de los hermanos en la realización del proyecto pastoral parroquial (Cf. R 29). Por eso, es miembro del Consejo Pastoral de la parroquia.
3. El **párroco**, como responsable inmediato de la misión parroquial confiada por el obispo a la Congregación Salesiana. Ante la comunidad cristiana representa al obispo, pero también a la Congregación Salesiana.
 - Cuida de la formación de la comunidad parroquial, la preside y tiene sobre ella la directa responsabilidad; y
 - En comunión con el director y con la comunidad salesiana, promueve en el proyecto pastoral de la parroquia las características salesianas.
4. El **Consejo Pastoral**, como signo expresivo de la comunión y participación en la parroquia, integrado por los coordinadores de las áreas de pastoral, los equipos de coordinación de las Ceb's y los coordinadores de los Movimientos, pequeñas comunidades y grupos de la Pastoral Juvenil.
5. El **Consejo de Asuntos económicos**, que asesora y asiste al Párroco en la administración financiera de la Parroquia, en la búsqueda de recursos y en la toma de decisiones respecto de inversiones y mejoras.
6. Los **coordinadores de las áreas de pastoral**, que tienen como objetivo la animación pastoral de la parroquia y de cada CEB en particular.
7. La **asamblea parroquial**, expresión del sentido y corresponsabilidad de comunidad cristiana y de corresponsabilidad y expresión de la realización de la CEP en la parroquia, abierta a todos los hermanos.

EQUIPOS DE ANIMACIÓN PASTORAL TAREAS Y FUNCIONES

De acuerdo al modelo de animación-gestión de la inspectoría salesiana de Chile:

De la parroquia en general

*“Entre las comunidades eclesiales, en las que viven y se forman los discípulos misioneros de Jesucristo, sobresalen las Parroquias...Están llamadas a ser **casas y escuelas de comunión**.*

*Uno de los anhelos más grandes es el de una valiente acción renovadora de las Parroquias a fin de que sean de verdad “espacios de la iniciación cristiana, de la educación y celebración de la fe, **abiertas a la diversidad de carismas, servicios y ministerios, organizadas de modo comunitario y responsable, integradoras de movimientos de apostolado ya existentes, atentas a la diversidad cultural de sus habitantes, abiertas a los proyectos pastorales y supraparroquiales y a las realidades circundantes.**” (Aparecida, nº 170)*

A. Matrimonio Animador de la Parroquia:

<i>Funciones</i>	<i>Tareas</i>
Funciones de dirección, conducción, supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar las sesiones del Consejo Pastoral Parroquial, en conjunto con el Párroco y los matrimonios animadores de las Comunidades Eclesiales de Base. • Coordinar y dirigir las sesiones del Consejo Pastoral Parroquial. • Promover, animar y coordinar las actividades planificadas por la comunidad parroquial. • Mantener vínculos de comunicación e información con los equipos de coordinación de las Comunidades Eclesiales de Base, de las pequeñas comunidades y Movimientos Eclesiales, y con los coordinadores de las áreas de Pastoral. • Visitar las Comunidades Eclesiales de Base. • Participar, a lo menos una vez al semestre, en los Consejos Pastorales de las Comunidades Eclesiales de Base. • Supervisar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano de la Parroquia. • Promover el espíritu misionero en la Parroquia. • Promover un estilo de discernimiento cristiano para la toma de decisiones. • Evaluar el trabajo planificado en la CEB. • Promover la participación de los laicos en las actividades programadas por la Parroquia, la Diócesis, la Cech o la Inspectoría salesiana de Chile. • Estimular el conocimiento y adhesión de las Orientaciones Pastorales del Papa, de la Conferencia

	Episcopal de Chile y de la Diócesis.
Funciones de coordinación con otras instancias	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionarse con las demás Comunidades Eclesiales de Base de la parroquia. • Participar en la planificación de las actividades de la parroquia, principalmente en el Consejo Pastoral Parroquial. • Vincular al Consejo Pastoral de la Parroquia y sus áreas pastorales con la Parroquia, el Decanato y la Diócesis. • Mantener un vínculo de comunicación e información con el responsable del Equipo Inspectorial del Sector Parroquias y Santuarios de la Congregación Salesiana. • Mantener un vínculo de comunión, comunicación e información con el Área Pastoral del Colegio Salesiano. • Vincular la Parroquia con otras organizaciones e instituciones comunitarias del territorio parroquial.
Funciones de acogida y apoyo emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger e integrar a todos los miembros de la comunidad. • Favorecer y cuidar las celebraciones importantes de los grupos, comunidades y movimientos. • Acompañar a los miembros de la comunidad en los momentos importantes de sus vidas, especialmente en las experiencias de dolor (duelos, enfermedades, etc.)

B. Animadores de las Áreas de Pastoral: Pastoral Juvenil; Pastoral Sacramental; Pastoral Social; Pastoral Familiar; Pastoral Litúrgica; Pastoral de animación bíblica; Pastoral de las comunicaciones.

<i>Funciones</i>	<i>Tareas</i>
De planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar las actividades anuales del área, a partir de los objetivos, líneas de acción y estrategias del Peps de la Parroquia. • Supervisar la ejecución de las actividades planificadas del área. • Participar en los Consejos Pastorales de la Parroquia. • Participar en las reuniones y encuentros a los que sean convocados por el Decanato y/o la Diócesis. • Evaluar el desarrollo de las actividades del área. • Mantener al día el registro de los agentes pastorales de su Área (nombres, direcciones, teléfonos, correos electrónicos, cursos de formación, etc.). • Solicitar a la secretaria y/o al tesorero los recursos necesarios para ejecutar las actividades planificadas.
De animación	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir un equipo de animación del área, integrando a los laicos responsables del área de cada Comunidad Eclesial de Base.

	<ul style="list-style-type: none"> • Reunir, acompañar y formar a las personas y grupos vinculados al área. • Mantener un vínculo y contacto permanente con el Párroco. • Mantener informados a los integrantes del área, a las personas y grupos que estén bajo su animación pastoral. • Visitar y acompañar el desarrollo de las actividades y proyectos de las Comunidades Eclesiales de Base.
De formación	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los encuentros de formación organizados por la Parroquia, el Decanato y la Diócesis. • Ejecutar el Plan de Formación de la Parroquia en lo relativo a su área pastoral. • Cuidar la autoformación.

C. Secretaría

<i>Funciones</i>	<i>Tareas</i>
De convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a la sesión del Consejo Pastoral Parroquial mensual; • Convocar a las sesiones extraordinarias del Consejo Pastoral Parroquial. • Registrar la asistencia de los miembros del Consejo (firmas).
De secretaría	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar acta en todas las reuniones del Consejo Pastoral Parroquial. • Mantener al día el Libro de Actas. • Leer el Acta en cada sesión del Consejo para su aprobación.
De información	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar los informes que sean requeridos, sea por el Consejo como por el Párroco en forma personal. • Enviar cartas, informes, resoluciones, consultas, etc., a miembros y/o comunidades de la Parroquia, como a organismos y responsables diocesanos, de las decisiones tomadas por el Consejo.

D. Tesorería

<i>Funciones</i>	<i>Tareas</i>
De planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar la planificación del presupuesto para las actividades del plan anual. • Presentar al Consejo de Asuntos Económicos la planificación del presupuesto para su aprobación. • Promover la autogestión de recursos en cada una de las áreas y de las Comunidades Eclesiales de Base.
De información	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el balance mensual en la sesión ordinaria del Consejo Pastoral Parroquial. • Presentar proyectos de mejoras, construcciones y adquisiciones al Consejo Pastoral Parroquial.

	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir, por parte del Consejo Pastoral Parroquial, sugerencias y proyectos para sostener económicamente las obras de la Parroquia.
De supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el desarrollo de proyectos aprobados por el Consejo de Asuntos Económicos. • Visitar las Comunidades Eclesiales de Base para tomar conocimiento de su realidad y necesidades emergentes. • Solicitar los respaldos de los gastos realizados en cada Comunidad Eclesial de Base y los informes respectivos.

E. Consejo de Asuntos Económicos

<i>Funciones</i>	<i>Tareas</i>
De planificación, gestión y supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el patrimonio de la Parroquia, por su cuidado y mantención; • Elaborar y aprobar el presupuesto anual; • Aprobar el balance parroquial mensual; • Aprobar y ejecutar proyectos de financiamiento; • Definir y gestionar con creatividad la búsqueda de fuentes y formas de financiamiento parroquial; • Aprobar los balances semestrales de las CEB; • Coordinar la campaña y el funcionamiento del 1% y otros aportes e ingresos; • Aprobar y fijar la asignación de un sueldo mensual al personal consagrado; • Velar por el cumplimiento de las leyes laborales respecto del personal contratado y de sus condiciones salariales; • Realizar la cuenta pública semestral de la administración de bienes a los fieles de la Parroquia; • Confeccionar y poner al día el inventario de la Parroquia; • Poner al día la documentación referente a las propiedades de la Parroquia; • Asesorar al Párroco en su función de administrador de los bienes de la Parroquia.

De las Comunidades Eclesiales de Base

“Las comunidades eclesiales de base, en el seguimiento misionero de Jesús, tienen la Palabra de Dios como fuente de su espiritualidad y la orientación de sus Pastores como guía que asegura la comunión eclesial. Despliegan su compromiso evangelizador y misionero entre los más sencillos y alejados, y son expresión visible de la opción preferencial por los pobres. Son fuente y semilla de variados servicios y ministerios a favor de la vida en la sociedad y en la Iglesia. Manteniéndose en comunión con su obispo e insertándose al proyecto de pastoral diocesana, las CEBs se convierten en un signo de vitalidad en la Iglesia particular. Actuando así,

juntamente con los grupos parroquiales, asociaciones y movimientos eclesiales, pueden contribuir a revitalizar las parroquias haciendo de las mismas una comunidad de comunidades. En su esfuerzo de corresponder a los desafíos de los tiempos actuales, las comunidades eclesiales de base cuidarán de no alterar el tesoro precioso de la Tradición y del Magisterio de la Iglesia.” (n° 179)

A. Matrimonio animador

<i>Funciones</i>	<i>Tareas</i>
Funciones de dirección, conducción, supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar las sesiones del Consejo Pastoral de la Ceb, en conjunto con el equipo de coordinación (integrado por el secretario y tesorero). • Coordinar y dirigir las sesiones del Consejo Pastoral de la Ceb. • Promover, animar y coordinar las actividades planificadas por la Ceb. • Mantener vínculos de comunicación e información con el Párroco y los responsables de la animación pastoral de la Parroquia. • Visitar las pequeñas comunidades y Movimientos Eclesiales presentes en la Ceb. • Participar en el Consejo Pastoral de la Parroquia. • Colaborar en la preparación del Consejo Pastoral de la Parroquia. • Supervisar el cumplimiento de la Planificación anual de la Ceb, en sintonía con el Proyecto Educativo-Pastoral Salesiano de la Parroquia. • Promover el espíritu misionero en la Ceb. • Promover un estilo de discernimiento cristiano para la toma de decisiones. • Promover la participación de los laicos en las actividades programadas por la Ceb, la Parroquia, el Decanato, la Diócesis y la Inspectoría Salesiana. • Estimular el conocimiento y adhesión de las Orientaciones Pastorales del Papa, de la Conferencia Episcopal de Chile y de la Diócesis.
Funciones de coordinación con otras instancias	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionarse personalmente con las demás Comunidades Eclesiales de Base de la parroquia. • Participar en la planificación de las actividades de la parroquia, principalmente en el Consejo Pastoral Parroquial. • Vincular la Ceb con otras organizaciones e instituciones del sector. • Mantener un vínculo de comunicación e información con los responsables de las áreas de pastoral de la Parroquia.
Funciones de acogida y apoyo emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Acoger e integrar a todos los miembros de la comunidad. • Favorecer y cuidar las celebraciones importantes de

	<p>los grupos, comunidades y movimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar a los miembros de la comunidad en los momentos importantes de sus vidas, especialmente en las experiencias de dolor (duelos, enfermedades, etc.)
--	--

B. Secretaría

<i>Funciones</i>	<i>Tareas</i>
De planificación y convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la preparación del Consejo Pastoral de la Ceb. • Asesorar al matrimonio animador en la toma de decisiones. • Convocar a la sesión del Consejo Pastoral de la Ceb. • Convocar a las sesiones extraordinarias del Consejo de la Ceb. • Registrar la asistencia de los miembros del Consejo (firmas).
De secretaría	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar acta en todas las reuniones del Consejo de la Ceb. • Mantener al día el Libro de Actas. • Leer el Acta en cada sesión del Consejo para su aprobación.
De información	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar los informes que sean requeridos por el Consejo. • Enviar cartas, informes, resoluciones, consultas, etc., a miembros y/o comunidades de la Parroquia o de otras instituciones. • Participar en las reuniones a las que sea convocado por el Consejo Pastoral Parroquial.

C. Tesorería

<i>Funciones</i>	<i>Tareas</i>
De planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la preparación del Consejo de la Ceb. • Asesorar al matrimonio animador en la toma de decisiones. • Elaborar el presupuesto para las actividades del plan anual. • Elaborar proyectos para el sostenimiento de la Ceb y el aumento de sus recursos. • Presentar al Consejo de Asuntos Económicos los proyectos de mejora y de adquisición de la Ceb. • Promover la autogestión de recursos de la Ceb.
De información	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar el balance mensual de la Ceb al tesorero del Consejo de Asuntos Económicos y a la secretaria parroquial. • Presentar el balance mensual de la Ceb en la sesión ordinaria del Consejo Pastoral.

	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer el balance mensual de la Parroquia en la sesión ordinaria del Consejo de la Ceb.
De supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el desarrollo de proyectos aprobados por el Consejo de Asuntos Económicos. • Visar presupuestos para la ejecución de las obras aprobadas. • Archivar los respaldos de los gastos realizados y los informes respectivos.

D. Animadores de las áreas de pastoral en la Ceb:

<i>Funciones</i>	<i>Tareas</i>
De planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar las actividades anuales del área, a partir de las orientaciones del Proyecto Educativo-Pastoral salesiano de la Parroquia y del Plan anual. • Supervisar la ejecución de las actividades planificadas del área. • Participar en los Consejos Pastorales de la Ceb. • Participar en las reuniones y encuentros a los que sean convocados por el Decanato y/o la Diócesis. • Evaluar el desarrollo de las actividades del área. • Mantener al día el registro de los agentes pastorales de su Área (nombres, direcciones, teléfonos, correos electrónicos, cursos de formación, etc.) y de las personas que participan en las diversas actividades y grupos. • Solicitar a la secretaria y/o al tesorero los recursos necesarios para ejecutar las actividades planificadas.
De animación	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir un equipo de animación del área. • Reunir, acompañar y formar a las personas y grupos vinculados al área. • Mantener un vínculo y contacto permanente con el Párroco y los animadores parroquiales. • Mantener informados a los integrantes del área, a las personas y grupos que estén bajo su animación pastoral. • Visitar y acompañar el desarrollo de las actividades.
De formación	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en los encuentros de formación organizados por la Parroquia, el Decanato y la Diócesis. • Ejecutar el Plan de Formación de la Parroquia en lo relativo a su área pastoral. • Cuidar la autoformación.

3. Horario de reuniones:

- **Consejo Pastoral Parroquial:**
Cuarto miércoles de mes, a las 19.30 hrs.
- **Consejo de las Ceb's:**

Santo Domingo Savio: Primer miércoles, 19:30 hrs.

María Auxiliadora: Segundo miércoles, 19:30 hrs.

San José Obrero: Tercer miércoles, 19:30 hrs.

- **Consejo de Asuntos económicos:**

Segundo jueves, 19:30 hrs.